



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2022-0014-O

Tena, 23 de febrero de 2022

Asunto: OBSERVACIONES A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS EN LAS FASES I, II, Y III, DE LA "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EFECTUAR LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS EN DISTINTAS VÍAS DE LA PROVINCIA NAPO".

Ingeniero

Washington Oswaldo Pérez Sánchez

Consultor

En su Despacho

En atención a sus oficios Nro. 026-CDC-GADPN-004-2021, Nro.

027-CDC-GADPN-004-2021, Nro. 028-CDC-GADPN-004-2021, de fecha 20 de enero de 2021, y Nro. 030-CDC-GADPN-004-2021, de fecha 16 de febrero de 2022, en donde realiza la entrega de los productos de las Fases I, II y III, y los levantamiento topográficos complementarios del contrato No.- CDC-GADPN-004-2021, de la "CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA EFECTUAR LOS ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS EN DISTINTAS VIAS DE LA PROVINCIA NAPO", respectivamente.

Mediante Memorandos Nro. 248-2022-DP, Nro. 249-2022-DP, Nro. 250-2022-DP, de fecha 27 de enero de 2022, y Nro. 0411-2022-DP, de fecha 17 de febrero de 2022, la Administración del Contrato, realiza la entrega de los productos de las Fases I, II y III entregados por el consultor a la Fiscalización del Contrato, para la revisión y aprobación respectiva.

Con memorandos Nro. 378-2022-DP, Nro. 379-2022-DP, Nro. 380-2022-DP, de fecha 14 de febrero de 2022, la Administración del Contrato, realiza una insistencia a la entrega del informe de revisión y aprobación de los productos entregados por el consultor en las Fases I, II y III, a la Fiscalizadora del Contrato, para su revisión y aprobación respectiva.

La fiscalización del contrato con memorando Nro. 0515-2022-SDEP, Nro. 0516-2022-SDEP, Nro. 0517-2022-SDEP, de fecha 21 de febrero de 2022, remite los INFORMES DE FISCALIZACIÓN Nro. 004-2022-WP-ILBC, Nro. 005-2022-WP-ILBC, Nro. 006-2022-WP-ILBC, donde en cumplimiento Cláusula Décima Tercera. - ALCANCE DE LOS TRABAJOS, numeral 13.1., realiza las observaciones a los productos de las Fases I, II y III, entregados por el consultor.

A continuación detallo las observaciones referidas en los Informes antes enunciados:

FASE I

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002

e-mail: planificacion@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2022-0014-O

Tena, 23 de febrero de 2022

- En las memorias de georeferenciación se puede observar o determinar las ubicaciones de los puntos de control. (Falta el croquis de ubicación)
- En la tercera revisión de los productos entregados por el consultor **NO** se ha determinado si alguno de los proyectos se halla dentro de área protegida, es decir la observación no ha sido subsanada.
- **Proyecto Nro.- 02.- Lastrado de 2 km en el sector de San Marcos, parroquia Sardinas, Cantón El Chaco**

Corregir la ubicación de la vía.

- **Proyecto Nro.- 03.- Apertura y lastrado dela vía Linares Alto hasta Gonzalo Díaz de Pineda**

No se halla en el expediente el acta de socialización, registro de firmas.

- **Proyecto Nro.- 04.- Apertura y Lastrado de la vía Cosanga, sector El Dorado hasta Bermejo, 2,5 km, parroquia Cosanga cantón Quijos.**

Adjuntar en el expediente el acta original de socialización ya que solo se adjuntan copias.

- **Proyecto Nro.- 07.- Ampliación y asfaltado de la vía San Vicente- Y de Santa Rita-Wambula, cantón Archidona.**

Fecha de elaboración de informe 23 de agosto de 2021, cuando la fecha de visita al cantón, la fecha del acta de reunión y la memoria de georeferenciación tienen fecha 23 de septiembre de 2021.

- **Proyecto Nro.- 12.- Apertura y lastrado de la vía San Luis de Atahualpa- Alto Chalacana-Yaucana.**

No se halla en el expediente el informe ni el acta de socialización, registro de firmas

- **Proyecto Nro.- 13.- Ampliación y asfaltado de la vía Awayacu-Tambayacu-Ita Kivilina.** Poner el nombre completo del proyecto en la descripción del informe técnico de socialización.

La fecha de elaboración del informe de socialización es anterior (18 de septiembre de 2021) a la fecha que posee el acta de socialización (23 de septiembre de 2021).

- **Proyecto Nro.- 16.- Apertura y lastrado de la via del margen izquierdo del rio Napo desde Bellavista alta hasta Dorado Guambuno.**

La fecha de elaboración del informe de socialización es anterior (20 de septiembre de 2021) a la fecha que posee el acta de socialización (22 de septiembre de 2021).



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2022-0014-O

Tena, 23 de febrero de 2022

- **Proyecto Nro.- 19.- Apertura y lastrado de la vía desde la comunidad 20 de enero hasta la comunidad San Francisco de Apuya.**

La memoria de Georreferenciación tiene fecha 22 de septiembre de 2021, cuando el acta de socialización e informe tienen fecha 27 de septiembre de 2021, en tal virtud la memoria de georreferenciación debe coincidir con las fechas mencionadas.

- **Proyecto Nro.- 21.- Apertura y lastrado de la vía Bellavista Baja - Mango Playa.**

La fecha de elaboración del informe de socialización es anterior (20 de septiembre de 2021) a la fecha que posee el acta de socialización (22 de septiembre de 2021).

- **Proyecto Nro.- 22.- Ampliación y Asfaltado del Anillo vial El Calvario - Alto Pano, parroquias Muyuna y Pano, cantón Tena.**

La fecha de elaboración del informe de socialización es 24 de septiembre de 2021, la fecha de reunión en la comunidad es 18 de octubre de 2021 y el acta de socialización tiene fecha 03 de septiembre de 2021.

- **Proyecto Nro.- 23.- Lastrado del camino Vecinal Vía HuachiYacu a Wachimak I etapa.**

La fecha de elaboración del informe de socialización en donde se registra la visita al sitio del proyecto es anterior (20 de septiembre de 2021) a la fecha que posee el acta de socialización (21 de septiembre de 2021).

- **Proyecto Nro.- 25.- Apertura y lastrado de la vía Waysa Cucha - Nachi Yaku.**

La fecha de elaboración del informe de socialización es anterior (17 de septiembre de 2021) a la fecha que posee el acta de socialización (24 de septiembre de 2021).

- **Proyecto Nro.- 26.- Apertura y lastrado del anillo vial desde la comunidad de Santa Rosa hasta la comunidad Alto Sumino.**

La fecha de elaboración del informe de socialización es 17 de septiembre de 2021, la fecha de visita al sitio del proyecto y el acta de socialización es 20 de septiembre de 2021.

- **Proyecto Nro.- 27.- Apertura y lastrado de la vía Tamia Urcu - Paso Urcu.**

La fecha de elaboración del informe de socialización es 17 de septiembre de 2021, la fecha de visita al sitio del proyecto es 20 de septiembre de 2021 y el acta de socialización es 24 de septiembre de 2021.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2022-0014-O

Tena, 23 de febrero de 2022

- **Proyecto Nro. 10.- Apertura y Lastrado de la vía Fuerzas Unidas -Sinchi Cocha**

La ubicación no corresponde a lo solicitado debiendo repetir el informe, formato corrección horizontal o memoria de georreferenciación.

- **Proyecto Nro. 18.- Apertura y lastrado de la vía desde la comunidad Naranjito hasta San José de Bolívar, pertenecientes a la Parroquia de Chonta Punta, Cantón Tena.**

La ubicación no corresponde a lo solicitado debiendo repetir el informe, formato corrección horizontal o memoria de georreferenciación.

FASE II

- No se presenta informe de afectación a predios en ninguno de los proyectos
- Algunos puntos tomados durante los levantamientos topográficos han generado curvas de nivel irregulares ya que presentan cotas de hasta 15m y además se cruzan entre sí.
- No hay datos de la vía existente para la transición con la vía nueva.

En la tercera revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada.

- En algunos archivos no existen abscisados del eje de la vía y no se diferencia el inicio y el final de la ruta trazada.

En la tercera revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada.

- NO se halla el listado completo con la descripción de los códigos utilizados en las libretas de campo.
- Se debe verificar que los levantamientos topográficos cumplan con las longitudes establecidas en los términos de referencia.

En la tercera revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada ya que cada vía levantada presenta una longitud diferente a la establecida en los TDR, lo cual el consultor debe rectificar o ratificar.

- Se evidencia que se procedió con la toma de datos en campo, pero también se evidencia que hay puntos que tienen la misma cota en relación al punto anterior, dando a entender que no se levantó la faja completa en campo, sino que posteriormente se añadieron puntos de forma manual, estos datos deben ser



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2022-0014-O

Tena, 23 de febrero de 2022

ratificados o rectificados.

En la tercera revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada.

- En el caso de levantamientos para ampliaciones y asfaltados, además de lo ya descrito en puntos anteriores, también se debe registrar los drenajes longitudinales de la vía (cunetas), así como también postes de luz, ubicación de alcantarillas con sus respectivos diámetros, es decir todos los datos de la infraestructura existente a lo largo de la vía.

En la tercera revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada.

- En informe técnico en el que se dé a conocer las novedades halladas durante la realización del levantamiento topográfico.

Pero se debe dar más detalles, ya que en el mencionado informe deben constar las alcantarillas existentes y si poseen o no cabezales, así como también el diámetro de cada alcantarilla y su estado actual, también en este informe deben constar el paso o no de tuberías y el servicio que esta dan, su abscisa de ubicación, etc., es decir los pormenores de cada proyecto levantado, pues cada una posee características propias.

FASE III

- No se presenta informe de afectación a predios en ninguno de los proyectos
- En los levantamientos topográficos no se evidencia cruces de corrientes de agua ni su sentido (en el caso de existir). En la SEGUNDA revisión de los productos entregados por el consultor **SI** se registran los pasos de agua, pero no cumple con lo estipulado en los TDR con relación a la toma de datos a 24 m de cada lado.
- Algunos puntos tomados durante el levantamiento topográfico han generado curvas de nivel irregulares ya que presentan cotas de hasta 15m y además se cruzan entre sí. En la SEGUNDA revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada.
- No hay datos de la vía existente para la transición con la vía nueva.

En la SEGUNDA revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada.

- En algunos archivos no existen abscisados del eje de la vía y no se diferencia el inicio y el final de la ruta trazada.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2022-0014-O

Tena, 23 de febrero de 2022

En la SEGUNDA revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada.

- NO se halla el listado completo con la descripción de los códigos utilizados en las libretas de campo.
- Se debe verificar que los levantamientos topográficos cumplan con las longitudes establecidas en los términos de referencia.

En la SEGUNDA revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada ya que cada vía levantada presenta una longitud diferente a la establecida en los TDR, lo cual el consultor debe rectificar o ratificar.

- Se evidencia que se procedió con la toma de datos en campo, pero también se evidencia que hay puntos que tienen la misma cota en relación al punto anterior, dando a entender que no se levantó la faja completa en campo, sino que posteriormente se añadieron puntos de forma manual, estos datos deben ser ratificados o rectificados. En la SEGUNDA revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada.
- En el caso de levantamientos para ampliaciones y asfaltados, además de lo ya descrito en puntos anteriores, también se debe registrar los drenajes longitudinales de la vía (cunetas), así como también postes de luz, ubicación de alcantarillas con sus respectivos diámetros, es decir todos los datos de la infraestructura existente a lo largo de la vía. En la tercera revisión de los productos entregados por el consultor esta observación NO se halla superada.
- En informe técnico en el que se dé a conocer las novedades halladas durante la realización del levantamiento topográfico.

Pero se debe dar más detalles, ya que en el mencionado informe deben constar las alcantarillas existentes y si poseen o no cabezales, así como también el diámetro de cada alcantarilla y su estado actual, también en este informe deben constar el paso o no de tuberías y el servicio que esta dan, su abscisa de ubicación, etc., es decir los pormenores de cada proyecto levantado, pues cada una posee características propias.

- En el expediente se adjunta el informe de reconocimiento el cual deberá determinarse como Informe de Levantamiento Topográfico Preliminar en concordancia con los Términos de Referencia del contrato.
- Todos los informes deberán contener la firma electrónica del consultor.
- Definir y Mejorar la estructura del Estudio final de levantamiento topográfico.
- Se deberá mejorar la estructura del informe ejecutivo final

Con las observaciones descritas, sírvase completar la información solicitada en el plazo de 03 (tres) días laborables, en caso de incumplimiento el consultor deberá considerar el presente como notificación al incumplimiento, calculando las multas por cada día de



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2022-0014-O

Tena, 23 de febrero de 2022

retardo en la entrega de los productos solicitados.

- Adjunto Informes de fiscalización y matriz de revisión de administrador.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Gabriela Trávez Morales
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADA

Referencias:

- 0517-2022-SDEP

Anexos:

- INFORME DE FISCALIZACION N.- 006-2022-WP-ILBC-signed.pdf
- informe_de_fiscalizacion_n._-_005-2022-wp-ilbc_2-signed.pdf
- informe_de_fiscalizacion_n._-_004-2022-wp-ilbc_fase_i-signed.pdf
- 0517-2022-SDEP.pdf
- 0516-2022-SDEP.pdf
- 0515-2022-SDEP.pdf
- MATRIZ ADMINISTRADOR.pdf

Copia:

Ingeniero
Irma Lucia Badillo Conde
Subdirectora de Estudios y Proyectos, Encargada



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002
e-mail: planificacion@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 0787-2022-DP

Tena, 30 de marzo de 2022

PARA: Ing. Irma Lucia Badillo Conde
Subdirectora de Estudios y Proyectos, Encargada

ASUNTO: DISPOSICIÓN REVISIÓN PRODUCTOS CONTRATO CONSULTORIA ESTUDIOS TOPOGRAFICOS EN DISTINTAS VIAS DE LA PROVINCIA DE NAPO.

En calidad de Fiscalizadora del contrato de consultoría de los estudios topográficos en distintas vías de la provincia de Napo a cargo del Ing. Washington Pérez, adjunto el oficio N. 034-CDC-GADPN-004-2021 del 25 de marzo de 2022, mediante el cual hace la entrega de las correcciones de los levantamientos topográficos:

- Apertura y lastrado de la vía Fuerzas Unidas - Sinchi Cocha, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo.
- Apertura y lastrado de la vía desde la comunidad Naranjito hasta San Jose de Bolívar, parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo.
- Lastrado del camino vecinal vía Huachiyacu a Wachimak, I Etapa, parroquia Chonta Puna, cantón Tena, provincia de Napo.

Correspondientes a los productos de la FASE II y FASE III, con la finalidad de que proceda a la revisión e informe correspondiente.

Adjunto 2 cartones que contienen el uno 4 folders y el otro 3 folders y 2 CDs.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Gabriela Trávez Morales
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADA

Anexos:

- oficio Consultor Washington Pérez.pdf

dc



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1002
e-mail: planificacion@napo.gob.ec